

PROTOCOLO MANEJO DE CADAVERES

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE
BOGOTA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

PARTICIPANTES

- Dirección de Salud Pública
 - Vigilancia en Salud Pública
 - Análisis y Políticas en salud
 - Acciones en Salud
 - Laboratorio de Salud Pública
 - Equipo Referente Certificación Defunción
- Dirección de Desarrollo de Servicios
 - Vigilancia y control de la Oferta
 - Análisis y políticas de la oferta
- Inst. Medicina Legal
- Fiscalía – CTI
- Fenalco - Sector Funerario
- Mesa Distrital de Manejo de Cadáveres PRT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Definir los procesos generales y operativos para el manejo de los cadáveres relacionados con pandemia por virus nuevo de influenza.

Objetivos Específicos

- Bioseguridad para el personal de salud que tenga contacto con cadáveres en ámbitos hospitalarios y extrahospitalarios.
- Bioseguridad para el personal de funerario.
- Bioseguridad para la realización de necropsias clínicas y forenses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

HOSPITALES DE REFERENCIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR

HOSPITAL SIMON BOLIVAR

HOSPITAL DE KENNEDY

HOSPITAL SANTA CLARA

HOSPITAL TUNAL

CLINICA 104 SALUDCOOP

CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

PRECAUCIONES UNIVERSALES PARA EL MANEJO DE CADAVERES

Se recomienda el uso de elementos de protección desechables.

- **Guantes:** en las necropsias y tanatopraxia se sugiere el uso de doble par de guantes, calibre 25 que cubran hasta el antebrazo, preferiblemente de isonitrilo;
- **Tapabocas, Respiradores y Protección Ocular:** Las Gafas o Caretas para protección ocular deben ser lavadas y desinfectadas.

Los tapabocas tipo N95 y cualquier otro desechable debe disponerse como residuo biosanitario en caneca roja con bolsa roja.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

PRECAUCIONES UNIVERSALES PARA EL MANEJO DE CADAVERES

Batas antifluidos y vestidos quirúrgicos desechables: Deben emplearse durante procedimientos que puedan generar contacto con fluidos corporales, al finalizar el procedimiento se debe desechar como residuo biosanitario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

PRECAUCIONES UNIVERSALES PARA EL MANEJO DE CADAVERES

- **Prevenir lesiones:** usarse cuidadosamente los elementos cortopunzantes, durante su uso, lavado y su disposición.
- **Inmunización:** Tener el esquema completo de vacunación contra Hepatitis B y Tétanos. Se sugiere reforzar el esquema de vacunación con la vacuna de influenza estacional.
- **Salud del Personal:** Los trabajadores forenses, del sector salud y del sector funerario que presentan dermatitis, lesiones exudativas activas u otra patología que represente riesgo para su salud, deben abstenerse de manipular los cadáveres y los equipos de atención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

PRECAUCIONES UNIVERSALES PARA EL MANEJO DE CADAVERES

- **Lavado de Manos:** Antes de iniciar y al finalizar los procedimientos, lavarse las manos y antebrazos con agua y jabón antiséptico de acuerdo a las instrucciones de las medidas de bioseguridad del personal de salud.
- **Limpieza y desinfección de superficies y áreas:** realizar en forma permanente en las salas de autopsias y laboratorios de tanatopraxia. Las camillas, mesones y bandejas deben ser lavados y desinfectados al finalizar las labores de cada cadáver.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

EN LOS SERVICIOS DE SALUD

- Aislamiento del sitio donde ocurrió el deceso.
- Emplear los elementos de Protección Personal
- Retirar tubos, catéteres, sondas
- Tapar todas las heridas y orificios que drenen fluidos con una curación oclusiva.
- Identificar adecuadamente al paciente.
- Para el transporte debe estar en bolsa para cadáveres.
- En el área donde ocurrió el deceso, proceda a realizar la limpieza y desinfección terminal
- Limpieza y desinfección de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) que sean reutilizables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

MANEJO DEL CADAVER EXTRA HOSPITALARIO

- **Notificación:** Todo cadáver extrahospitalario con sospecha de muerte natural, debe ser informado al ***Equipo Referente para la Defunción de Salud Pública a través de la línea 3649090 extensión 9914 o a través del NUSE 123.***



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

EN LAS NECROPSIAS

- Use la cantidad mínima de equipo requerido en la necropsia,
- El cadáver debe ser intervenido por una sola persona a la vez (ya sea prosector, disector u otro).
- Durante la disección, las puertas y ventanas de la sala de autopsias deben estar totalmente cerradas.
- Evite usar bisturíes y tijeras con terminales puntiagudos. Siempre utilice una bandeja para el manejo del instrumental y consérvelo en orden.
- Mantenga el mínimo personal posible presente durante el procedimiento.
- Evite el uso de sierras eléctricas, para la prevención de la producción de aerosoles. Evite salpicaduras cuando se remueven los tejidos, especialmente cuando se disecan los pulmones.
- Se deben restringir las actividades académicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

EN LOS SERVICIOS FUNERARIOS

- Contar con todo el equipo de protección personal.
- Para los casos confirmados y sospechosos, el cuerpo debe ser totalmente sellado en una bolsa impermeable para su traslado.
- No debe ocurrir escape de fluidos corporales y la parte exterior de la bolsa debe estar limpia.
- El traslado al laboratorio de tanatopraxia se debe realizar tan pronto como sea posible después de la muerte.
- Las honras fúnebres, velaciones y demás actividades relacionadas con el cadáver, de acuerdo a cada cultura pueden ser practicadas siempre y cuando el ataúd se mantenga sellado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

EN LOS SERVICIOS FUNERARIOS

- Se sugiere reducir de ser posible el periodo de velación
- El personal de servicios funerarios deberá ser informado que el cadáver es producto de la situación de pandemia.
- El embalsamiento de cadáver debe ser coordinado y supervisado por el jefe del laboratorio de tanatopraxia.
- La preparación higiénica de los difuntos (aseo, lavado de cabello, acicalamiento de uñas, afeitado y todo lo relacionado con la tanatoestética) se puede realizar normalmente cumpliendo todas las normas de bioseguridad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD